

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

SÁBADO, 11 DE AGOSTO DE 1979

NÚM. 182

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES ANUNCIO

Aprobadas la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se indican, y acordada la incoación de expediente para la devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo a quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

O B R A

Contratista-adjudicatario

«Alcantarillado de Siero de la Reina» ..	D. Victorino Tejerina García
«Alcantarillado y mejora del abastecimiento de agua de Corniero»	D. Bonifacio Presa Alonso
«Alcantarillado de Pío»	D. Victorino Tejerina García
«Alcantarillado de Villayandre»	D. Bonifacio Presa Alonso

León, 4 de agosto de 1979.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago
3714 Núm. 1588.—1.080 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León
Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado
ZONA DE LEON 2.ª (PUEBLOS)
Conceptos tributarios: Rústica y Seguridad Social.
Ejercicios: 1976-77-78.

EDICTO

NOTIFICACION DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Don Jesús Rodríguez Alvarez, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado de la expresada Zona, de la que es titular don Andrés Herro Martínez.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que instruye contra el deudor (o. deudores) que después se indican, por los conceptos y ejercicios expresados, se han practicado las siguientes actuaciones:

“Diligencia de embargo de bienes

inmuebles.—Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor (o. deudores) que a continuación se expresa/n y estimándose insuficientes los bienes embargados (o, desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor (o, a cada uno de los deudores) que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan.

Deudor: Doña Marcelina Fernández Alvarez

Importe de la deuda tributaria:

A la Hacienda Pública ...	2.246 Pts.
A la Mutualidad Nacional Agraria	21.349 "
Costas	44 "
Importe total deuda tributaria	23.639 "

Las fincas rústicas que se embargan están ubicadas en el término municipal de Ardón.

Finca núm. 1.—Sita en el polígono 145, parcela 31, paraje “Fuente Canto”, con una superficie de 10,84 áreas, viña de segunda, que linda: al Norte, camino; Este, Emilio Santos Llamas; Sur, camino; Oeste, Felicísima Alvarez Alvarez.

Finca núm. 2.—Sita en el polígono 152-154, parcela 173, paraje “Codejeros”, con una superficie de 17,15 áreas, cereal secano de tercera, que linda: al Norte, Felicitas Alonso Martínez y otro; Este, sendero; Sur, Amparo Llamas Alvarez; Oeste, Flora López Cembranos.

Finca núm. 3.—Sita en el polígono 154, parcela 575, paraje “Marigloria”, con una superficie de 6,23 áreas, cereal secano de tercera, que linda: al Norte, Magín Alvarez Blanco; Este, camino; Sur, Gabriel Alvarez Chamorro y otro; Oeste, Luis Alonso Casado.

Finca núm. 4.—Sita en el polígono 167, parcela 44, paraje “Tras la Iglesia”, con una superficie de 9,57 áreas, viña de tercera, que linda: al Norte, Isaías Alonso Alonso; Este, camino; Sur, Victorina Nava Alvarez; Oeste, camino.

Finca núm. 5.—Sita en el polígono 147, parcela 7, paraje “La Hiliera”, con una superficie de 15,06 áreas, viña de cuarta, que linda: al Norte, camino; Este, Gratiniano Hidalgo Ordás; Sur, Junta Vecinal de Benazolve; Oeste, Oliva Rodríguez Alvarez y más.

Finca núm. 6.—Sita en el polígono 144, parcela 609, paraje “La Fuente del Canto”, con una superficie de 4,22 áreas, viña de segunda, que linda: al Norte, Junta Vecinal de Benazolve; Este, Demetrio Alvarez Alvarez; Sur, camino; Oeste, Severino Ordás Alonso.

Finca núm. 7.—Sita en el polígono 122, parcela 143, paraje “Tras la Cuesta”, con una superficie de 5,10 áreas, viña de segunda, que linda: al Nor-

te, Magín Alvarez Blanco; Este, senda; Sur, Braulio Alvarez Alvarez; Oeste, Magín Alvarez Blanco.

Finca núm. 8.—Sita en el polígono 138, parcela 53, paraje "Tras la Casa", con una superficie de 7,08 áreas, cereal seco de tercera, que linda: al Norte, Filiberto García Nogal; Este, Felipe Ordás Alonso; Sur, Benicio Llamas Alvarez; Oeste, Rosalía García Mtnez.

Finca núm. 9.—Sita en el polígono 138, parcela 188, paraje "Tras las Casas", con una superficie de 10,15 áreas, cereal seco de segunda, que linda: al Norte, Florencio Alvarez Jabares; Este, camino; Sur, Emerencia Alvarez Cubillas; Oeste, Gloria López Cembranos.

Finca núm. 10.—Sita en el polígono 147, parcela 97, paraje "La Hilería", con una superficie de 10,84 áreas, viña de cuarta, que linda: al Norte, Román Alvarez García; Este, Serapio Villalba Martínez y otro; Sur, Orencio Alvarez Ramos; Oeste, Junta Vecinal de Benzolve.

Finca núm. 11.—Sita en el polígono 149, parcela 215, paraje "F. Abajo", con una superficie de 2,21 áreas, P C tercera, que linda: al Norte, Andrés Miguélez Alvarez; Este, José Llamas Ordás; Sur, el mismo; Oeste, Vicente Caño Pellitero.

Finca núm. 12.—Sita en el polígono 149, parcela 621, paraje "Las Huertas", con una superficie de 1,11 áreas, P P tercera, que linda al Norte, Carmen Alvarez Alvarez; Este, Luzdivina Alvarez Nogal; Sur, Serapio Villalba Mtnez.; Oeste, Socorro Alonso.

Finca núm. 13.—Sita en el polígono 153, parcela 89, paraje "Millones", con una superficie de 19,60 áreas, cereal seco de quinta, que linda: al Norte, camino; Este, Emilio Santos Llamas, Sur, camino; Oeste, Amadoro Miguélez Alvarez.

Finca núm. 14.—Sita en el polígono 155, parcela 144, paraje "Caberos", con una superficie de 7,41 áreas, cereal seco de tercera, que linda: al Norte, Enriqueta Benítez Alonso; Este, Donatila Nogal Alonso; Sur, Macrita Ordás Alvarez; Oeste, Adelina Alonso Prieto y otro.

Finca núm. 15.—Sita en el polígono 155, parcela 217, paraje "Arenales", con una superficie de 7,09 áreas, cereal seco de tercera, que linda: al Norte, Valentina Holgado Blanco y otro; Este, Marcelina Fernández Alvarez y otro; Sur, Sicilio Miguélez Vega y otro; Oeste, José Alvarez Alonso.

Finca núm. 16.—Sita en el polígono 155, parcela 220, paraje "Arenales", con una superficie de 3,22 áreas, cereal seco de tercera, que linda: al Norte, Fulgencio Ordás Ordás; Este, desconocido; Sur, Victorina Alonso Alvarez; Oeste, Marcelina Fdez. Alvarez y otro.

Finca núm. 17.—Sita en el polígono 155, parcela 227, paraje "Arenales", con una superficie de 9,03 áreas, cereal seco de tercera, que linda: al Norte, Macario López García; Este, Fulgencio Ordás Ordás y otro; Sur, Fructuoso Alvarez Miguélez; Oeste, María Calderón Alvarez.

Finca núm. 18.—Sita en el polígono 155, parcela 229, paraje "Arenales", con una superficie de 2,58 áreas, cereal seco de tercera, que linda: al Norte, Macario López García; Este, Fulgencio Ordás Ordás; Sur, el mismo; Oeste, Macario López García.

Finca núm. 19.—Sita en el polígono 155, parcela 287, paraje "Cmno. Villibañe", con una superficie de 7,09 áreas, viña de tercera, que linda: al Norte, Florentino Alvarez García; Este, Faustino Alvarez Ordás; Sur, camino; Oeste, Sacramento Ordás Alvarez.

Finca núm. 20.—Sita en el polígono 158, parcela 24, paraje "Perón", con una superficie de 9,57 áreas, cereal seco de primera, que linda: al Norte, sendero; Este, Valeriano Alvarez Alvarez; Sur, Ascensión Alvarez Alonso; Oeste, bodegas.

Finca núm. 21.—Sita en el polígono 159, parcela 167, paraje "Bao Baja", con una superficie de 17,06 áreas, cereal seco de segunda, que linda: al Norte, Felicísima Alvarez Alvarez; Este, Emiliano Alonso Alvarez; Sur, Gregorio Ordás Alvarez; Oeste, Gratiano Hidalgo Ordás.

Finca núm. 22.—Sita en el polígono 161, parcela 155, paraje "Tras del Cascajal", con una superficie de 5,64 áreas, cereal seco de segunda, que linda: al Norte, Consuelo Alvarez Alvarez; Este, Basilio Marcos García y otro; Sur, Adelina Alonso Prieto; Oeste, senda.

Finca núm. 23.—Sita en el polígono 162, parcela 5, paraje "Praderoso", con una superficie de 14,38 áreas, viña de tercera, que linda: al Norte, Felicísima Alvarez Alvarez; Este, Andrés Miguélez Alvarez y otro; Sur, Miguel Llamas Ferrero; Oeste, término.

Finca núm. 24.—Sita en el polígono 162, parcela 18, paraje "Praderoso", con una superficie de 6,61 áreas, viña de tercera, que linda: al Norte, Emilio Santos Llamas; Este, camino; Sur, Felicísima Alvarez Alvarez; Oeste, Emilio Santos Llamas.

Finca núm. 25.—Sita en el polígono 164, parcela 36, paraje "Camino Villibañe", con una superficie de 7,45 áreas, viña de tercera, que linda: al Norte, camino; Este, Demetrio Alvarez Alvarez; Sur, Estanislao Alvarez Casado; Oeste, Juliana Ordás Nogal.

Finca núm. 26.—Sita en el polígono 164, parcela 79, paraje "Hoguera", con una superficie de 11,92 áreas, viña de tercera, que linda: al Norte, Niceto Alvarez Alvarez y otro; Este, Estanislao Alvarez Casado; Sur,

Aurea Ordás Alvarez; Oeste, Niceto Alvarez Alvarez.

Finca núm. 27.—Sita en el polígono 164, parcela 135, paraje "Hoguera", con una superficie de 26,45 áreas, viña de tercera, que linda: al Norte, Consuelo Alvarez Alvarez; Este, Serapio Villalba Martínez; Sur, Cilinia Nava Alvarez; Oeste, Serapio Villalba Martínez.

Finca núm. 28.—Sita en el polígono 164, parcela 277, paraje "Hoguera", con una superficie de 2,30 áreas, prado regadío de tercera, que linda: al Norte, Magdalena Alvarez Casado; Este, Sacramento Ordás Alvarez; Sur, Ignacia García Alvarez; Oeste, Marcelina Fernández Alvarez.

Finca núm. 29.—Sita en el polígono 164, parcela 238, paraje "Hoguera", con una superficie de 7,67 áreas, cereal seco de tercera, que linda: al Norte, Benito Ordás Alonso y otro; Este, Germán, Carmen, Pilar Alvarez Ordás; Sur, Aurea Fernández Alvarez; Oeste, camino.

Finca núm. 30.—Sita en el polígono 166, parcela 71, paraje "S. al Birro", con una superficie de 2,98 áreas, viña de tercera, que linda: al Norte, Florentino Escapa Alonso; Sur, el mismo; Oeste, Fulgencio Ordás Ordás.

Finca núm. 31.—Sita en el polígono 166, parcela 176, paraje "El Espino", con una superficie de 3,42 áreas, cereal seco de primera, que linda: al Norte, Agripino Martínez García y otro; Este, Sendero; Sur, Sendero; Oeste, Eulogio Alvarez Martínez.

Finca núm. 32.—Sita en el polígono 166, parcela 178, paraje "El Espino", con una superficie de 5,47 áreas, viña de tercera, que linda: al Norte, Bodegas; Este, Serapio Villalba Martínez; Sur, Natividad Nava Alonso; Oeste, Rafael Prieto Martínez y otros.

Finca núm. 33.—Sita en el polígono 166, parcela 180, paraje "El Espino", con una superficie de 15,72 áreas, viña de tercera, que linda: al Norte, bodegas; Este, Eulogio Alvarez Martínez y más; Sur, Natividad Nava Alonso y más; Oeste, Serapio Villalba Martínez.

Finca núm. 34.—Sita en el polígono 166, parcela 207, paraje "Ambas Vegas", con una superficie de 4,78 áreas, viña de tercera, que linda: al Norte, Jacinto Alvarez Casado; Este, Agripino Martínez García; Sur, Marcelina Fernández Alvarez; Oeste, Felicísima Alvarez Alvarez y otro.

Finca núm. 35.—Sita en el polígono 166, parcela 213, paraje "Ambas Vegas", con una superficie de 3,42 áreas, viña de tercera, que linda: al Norte, Agripino Martínez García y otro; Este, Matilde Alvarez Alvarez; Sur, la misma; Oeste, Jesús Alonso Fernández.

Finca núm. 36.—Sita en el polígono 166, parcela 767, paraje "Canalizo", con una superficie de 39,42 áreas,

viña de tercera, que linda: al Norte, Felicísima Alvarez Alvarez; Este, Estanislao Alvarez Casado; Sur, Magdalena Miguélez; Oeste, Fe Alvarez Alonso.

Finca núm. 37.—Sita en el polígono 167, parcela 293, paraje "El Carbajo", con una superficie de 14,91 áreas, cereal secano de tercera, que linda: al Norte, Emiliano Alonso Alvarez y otro; Este, Carolina López García; Sur, Basilio Marcos García y otro; Oeste, Desiderio Ordás Alvarez (menor).

Finca núm. 38.—Sita en el polígono 167, parcela 371, paraje "Retorcida", con una superficie de 4,44 áreas, viña de tercera, que linda: al Norte, Maturina Alvarez Nogal; Este, la misma; Sur, Socorro Alonso Caño; Oeste, camino.

Finca núm. 39.—Sita en el polígono 167, parcela 399, paraje "Retorcida", con una superficie de 15,24 áreas, cereal secano de tercera, que linda: al Norte, Aquilino Alvarez Casado; Este, Gorgonio Ordás Alvarez y otro; Sur, Donatila García Martínez y otro; Oeste, Gumersindo Casado.

Finca núm. 40.—Sita en el polígono 167, parcela 436, paraje "Retorcida", con una superficie de 21,59 áreas, cereal secano de tercera, que linda: al Norte, Maturina Alegre Nogal; Este, José Sánchez Blanco; Sur, Angel Alvarez Martínez y otro; Oeste, Socorro Alonso Caño.

Finca núm. 41.—Sita en el polígono 167, parcela 436, paraje "Retorcida", con una superficie de 28,57 áreas, viña de tercera, que linda: al Norte, Maturina Alegre Nogal y otro; Este, José Sánchez Blanco; Sur, Angel Alvarez Martínez y otro; Oeste, Socorro Alonso Caño.

Finca núm. 42.—Sita en el polígono 168, parcela 149, paraje "El Cuento", con una superficie de 4,72 áreas, cereal secano de tercera, que linda: al Norte, José Blanco Ordás; Este, Demetria Alvarez Alvarez; Sur, Julia Morán Miguélez; Oeste, José Blanco Ordás.

Finca núm. 43.—Sita en el polígono 168, paraje "Jarrica", parcela 162, con una superficie de 7,26 áreas, cereal secano de tercera, que linda: al Norte, Hortensia Martínez García; Este, camino; Sur, José Blanco Ordás; Oeste, Marcelina Fernández Alvarez.

Finca núm. 44.—Sita en el polígono 169, parcela 96, paraje "Didonal", con una superficie de 17,24 áreas, cereal secano de quinta, que linda: al Norte, Marcelina Fernández Alvarez; Este, camino; Sur, Fulgencio Ordás Ordás; Oeste, Faustino Alvarez.

Finca núm. 45. Sita en el polígono 169, parcela 97, paraje "Bidonal", con una superficie de 27,13 áreas, cereal secano de quinta, que linda: al Norte, Maturina Alvarez Nogal y otro; Este, camino; Sur, Marcelina

Fdez. Alrez.; Oeste, Faustino Alvarez Ordás.

Finca núm. 46.—Sita en el polígono 170, parcela 11, "Los Pinares", con una superficie de 111,06 áreas, cereal secano de tercera, que linda: al Norte, camino; Este, María Ordás; Sur, Natividad Nava Alonso; Oeste, Daniel Alvarez Alvarez.

Finca núm. 47.—Sita en el polígono 171, parcela 125, paraje "Canalejos", con una superficie de 17,78 áreas, cereal secano de cuarta, que linda: al Norte; Angel Alvarez Alvarez y otro; Este, José Sánchez Blanco y otro; Sur, Fructuoso Alvarez Miguélez; Oeste, camino.

Finca núm. 48.—Sita en el polígono 174, parcela 15, paraje "Retorcida", con una superficie de 6,22 áreas, viña de cuarta, que linda: al Norte, José Blanco Ordás; Este, Hermenegilda Casado Casado; Sur, Tomás Alvarez Vega y otro; Oeste, Tomás Alvarez Vega.

Finca núm. 49.—Sita en el polígono 174, parcela 70, paraje "Retorcida", con una superficie de 11,40 áreas, viña de cuarta, que linda: al Norte, Félix Rodríguez Martínez; Este, camino; Sur, Socorro Alonso Caño; Oeste, Magdalena Miguélez Alvarez.

Finca núm. 50.—Sita en el polígono 175, parcela 8, paraje "Jarrica", con una superficie de 8,72 áreas, cereal secano de tercera, que linda: al Norte, Hortensia Martínez García; Este, camino; Sur, Felicio Alvarez Alvarez; Oeste, Fulgencio Ordás Ordás.

Finca núm. 51.—Sita en el polígono 166, parcela 279, paraje "Ambas Vegas", con una superficie de 4,78 áreas, viña de tercera, que linda: al Norte, Conrado Alvarez Alonso; Este, camino; Sur, Tomás Ordás Alvarez; Oeste, Felicísima Martínez Valle.

Providencia.—En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese la anterior diligencia de embargo a los deudores (y, en su caso, a los cónyuges), y a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden, en el plazo de quince días, designar Peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad para la anotación preventiva de embargo a favor de la Hacienda pública, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para autorización de subasta, conforme al art. 133 del mencionado Reglamento.

Asimismo requiérase a los deudores para que en el plazo —quince días— que determina el art. 132 del repetido Texto Legal, aporten a este

expediente, los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, bajo apercibimiento, en caso de que así no lo hagan, de suplirlos a su costa."

Ambas diligencia y providencia están firmadas por el Sr. Recaudador el día 16 de junio de 1979.

Lo que se hace público en cumplimiento y a efectos de lo acordado en la providencia transcrita —teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 113 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55-2 de su Instrucción— para general conocimiento y notificación de los deudores, cónyuges de los mismos, representantes legales, acreedores hipotecarios, terceros poseedores, o personas bajo cuya custodia, cuidado, administración o cargo se encuentren los bienes embargados o los posea por cualquier otro título; advirtiendo lo siguiente:

1.º—Que contra el acto, notificación y requerimiento practicados por medio del presente Edicto, de no estar conforme con ellos, el recurso que se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la forma que se determina en el artículo 187 del Reglamento General de Recaudación, y

2.º—Que la interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

En León, a 21 de julio de 1979.—El Recaudador, Jesús Rodríguez Alvarez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 3102

Administración Municipal

Ayuntamiento de Cistierna

Por D. Emilio Fernández Robles, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller para la reparación de automóviles, con emplazamiento en Sorriba, Carretera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cistierna, 27 de julio de 1979.—El Alcalde (ilegible).

3625

Núm. 1578.—420 pts.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Por D. Ángel González Campos, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Taller de chapistería y pintura de coches», con emplazamiento en la calle «Travesía del Molino», en la localidad de Veguellina de Orbigo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villarejo de Orbigo, 31 de julio de 1979.—El Alcalde (ilegible).
3688 Núm. 1579.—420 ptas.

Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera

Aprobado por el pleno de la Corporación Municipal expediente de modificación de créditos número 2/1979, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1979, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Folgoso de la Ribera, 1.º de agosto de 1979.—El Alcalde, Manuel Mayo.
3672

Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Acordado por este Ayuntamiento la construcción de dos muros sostén del camino, entre los pueblos de Prada y Santa Marina de este Ayuntamiento, el primero de 16 metros de longitud por 4 metros de altura, y el segundo de 12 metros de longitud por 5 metros de altura, los que pueden ser construidos de hormigón o piedra, indistintamente, y cuyo pliego de condiciones obra en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de cualquier interesado, por el presente se anuncia al público la contratación de estas obras, a fin de aquellos que puedan estar interesados en la realización de la misma presenten su solicitud bajo pliego cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, debiendo previo estudio correspondiente de la obra, hacer constar su aceptación plena al pliego de condiciones, y de una manera ter-

minante y concreta la cantidad por la cual realizarían las referidas obras y cuantas otras condiciones estimen procedentes. La Corporación, a la vista de los pliegos, que abrirá al día siguiente a la terminación del plazo de presentación, adjudicará libremente la obra al que mejores condiciones técnicas y económicas ofrezca, así como plenas garantías de Seguridad Social.

Posada de Valdeón a 29 de junio de 1979.—El Alcalde (ilegible).
3166 Núm. 1582.—840 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Distrito número dos de León

Eusebio Carrera Cacho, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 527-79, de este Juzgado, recayó la siguiente:

TASACION DE COSTAS	
Det.º 1.035/59 de tasas judiciales	Pesetas
Derechos de registro D. C. 11.	20
Tramitación juicio y diligencias preliminares	115
Exhortos despachados y cumplimentados	525
Ejecución art. 29	30
Pólizas Mutualidad Judicial ...	180
Reintegro juicio y posteriores calculados	230
Sr. Agente Juzgado de Villaturiel	200
Indemnización a Honorio Gutiérrez Aller	1.500
Total S. E. U. O.	2.800

Y para que conste y dar vista por tres días al condenado Eulogio Quintana Cubillo, por si le interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas consignadas en expresada tasación y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dado el paradero desconocido del mismo, expido y firmo el presente en León, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y nueve.

3657 Núm. 1557.—680 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.202/79, seguidos a instancia de Jacinto Alvarez Blanco contra Mut. Lab. Siderometalúrgica y otros sobre invalidez permanente total, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso el día veintidós de septiembre próximo a las doce horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Ferrosil, S. L. actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Firmado: J. R. Quirós.—M. D. Magdaleno.
3654

**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.174/79, seguidos a instancia de Mut. Lab. Minería del Carbón contra Avelino Fernández Alvarez sobre pensión, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día dieciocho de septiembre próximo a las once treinta horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Avelino Fernández Alvarez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Firmado: J. R. Quirós.—M. D. Magdaleno.
3655

**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.197/79, seguidos a instancia de Virgilio Iglesias Calvo contra Herminia Ramos García, sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día trece de septiembre próximo a las once treinta horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Herminia Ramos García, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Firmado: J. R. Quirós.—M. D. Magdaleno.
3656

Magistratura de Trabajo NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo núm. 3 de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.227/79, seguidos a instancia de Nicasio García González, contra Autoescar, S. A., sobre salarios.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día tres de octubre próximo a las 10,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Autoescar, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a doce de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Firmado: J. L. Cabezas.—L. P. Corral.
3603